

## **POLÍTICAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES**

1. Efectuar un proceso de autoevaluación y acreditación institucional de carreras y programas cumpliendo con los parámetros establecidos por la agencia acreditadora panameña CONEAUPA, solicitando las partidas pertinentes para esta actividad.
2. Crear una cultura de calidad en la Universidad Autónoma de Chiriquí.
3. Asegurar un proceso de ingreso de los estudiantes a la educación superior buscando la formación integral de forma transparente, justa y equitativa.
4. Orientar oportunamente a toda la población estudiantil sobre las diferentes oportunidades de formación académica y profesional.
5. Asegurar que el proceso de transformación curricular sea coherente con la filosofía institucional y los perfiles de egreso de las carreras que se ofertan en la Universidad Autónoma de Chiriquí, para así dar respuesta a las necesidades del entorno local, nacional e internacional.
6. Orientar a los docentes tanto en los procesos de creación y actualización curricular de las carreras, como en los nuevos modelos didácticos, en el manejo de estrategias innovadoras, en el uso de tecnologías didácticas aplicables a los programas y planificaciones de formación académica, profesional y de educación continua.
7. Fomentar la formación de excelencia, como una actividad relevante en el servicio académico de calidad que ofrece la Universidad a la sociedad.
8. Diseñar e implementar un modelo de admisión docente fundamentado en competencias disciplinares, pedagógicas, éticas, personales y de investigación requeridas en todo docente del nivel superior.
9. Ofrecer constantemente un sistema de perfeccionamiento y de educación continua de calidad fomentando la formación integral de los docentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, dando respuesta a las exigencias del entorno educativo.
10. Implementar un sistema de evaluación docente innovador, atendiendo a los cambios académicos, científicos, y tecnológicos que se suscitan en siglo XXI.
11. Apoyar institucionalmente la producción intelectual del docente, estableciendo criterios para la organización y realización de eventos académicos.
12. Impulsar y respaldar la producción de conocimiento y la construcción de saberes disciplinares en todas sus manifestaciones.
13. Promover un sistema de administración docente e investigador que facilite el desempeño académico, profesional, ético y humanístico.
14. Propiciar la estabilidad docente, mediante los concursos a cátedra, haciendo hincapié en los estudiantes de especialidad y la investigación; pilares de la acreditación.
15. Desarrollar un programa de reconocimiento al mérito de los docentes e investigadores que se distingan por su trayectoria y contribución en los diferentes ámbitos del quehacer universitario.
16. Contar con una biblioteca especializada por Facultad, Centro Regional y extensión, que promueva la Investigación y el quehacer académico de la Universidad.